

CASTILLO DE LA ORDEN DE CALATRAVA

RÁFALES



Ficha técnica:

1209: la Orden adquirió el pueblo

1337: construcción del castillo

Se conserva el arco de entrada, el patio de armas, restos de las paredes originales, un arco de medio punto, una ventana gótica, un escudo con la cruz de la orden

Acogió el antiguo hospital y el pósito municipal

Fue habilitado como casas particulares y corrales

Durante el reinado de Alfonso II se produjo hacia el año 1169 la conquista cristiana del territorio comprendido entre los valles del Matarranya y el Algars, que había estado desde el s. VIII bajo dominio musulmán. En 1179 el rey concedió a la orden religiosa-militar de Calatrava el castillo de Alcañiz como pago por sus servicios durante las contiendas militares y para afianzar la posición cristiana en este territorio. La influencia de esta orden se fue extendiendo y adquirió varios señoríos dentro de la comarca, como es el caso del castillo de Monroyo y sus aldeas en 1209, entre las cuales se incluía Ráfales.

En 1337, el rey Pedro IV el Ceremonioso otorgó a Ráfales el título de villa y sería por aquel entonces cuando la orden de Calatrava construiría este castillo que es la parte más antigua del actual núcleo urbano. Seguramente se edificó sobre una fortificación árabe anterior, origen del primitivo Ráfales, ya que el nombre de la población es un topónimo árabe que significa 'masía' o 'caserío'.

Del castillo calatravo se conserva el arco de entrada, el patio de armas contiguo donde encontramos restos de las paredes originales, un arco de medio punto y una ventana gótica – de arco apuntado- en una pared, y escudos con la cruz de la orden.

Después de perder su función defensiva, el castillo acogió el antiguo hospital y el pósito municipal. Posteriormente fue habitado a través de casas particulares y corrales.